FOLIO: 2551

Ciudad de México, a 25 de junio del 2024.

Asunto: Acuse de Recibo
CERSAR IMPORTACIONES S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2551
Fecha de recepción de la información: 21 de junio del 2024.
Empresa: CERSAR IMPORTACIONES S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
AUDIFONOS INALAMBRICOS	3500
AUDIFONOS INALAMBRICOS	5500
CARGADOR	8000
CARGADOR	36000
CARGADOR	26000
CARGADOR	22600
CARGADOR	8000
CARGADOR	1000
CARGADOR	2000
CARGADOR	4400
CARGADOR	6000
CARGADOR	6000
CARGADOR	6000

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal, Razón social, RFC	LEGEND TECHNOLOGY S.A. DE C.V. AV,FLORENCIA 31 INT.301 304 JUAREZ CUAUHTEMOC, CDMX C.P.06600 Tel: 5571592719 R.F.C.:LTE190402UP2	CERSAR IMPORTACIONES S.A DE C.V. Torres Adalid Ext.618, Int. 2DO piso 2, Colonia del Valle, Del. Benito Juárez, C.P 03100, Ciudad de México. R.F.C. CIM1608316M3

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción II, numeral 2, inciso II del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2024.